



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°:

1199/23

SALTA,

15 AGO 2023

Expte. N° 4.004/23

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio solicita autorización para la adquisición de cafeteras; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de dos (2) cafeteras, marca Atma, necesarias para los servicios de cafetería que se brindan en diferentes actividades, reuniones institucionales y académicas de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con autorización de decanato;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio, y, al tratarse de bienes estándares se optó por la oferta más conveniente resultando ser la oferta presentada por NALDO LOMBARDI SA;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto Total de Pesos Dieciséis Mil Setecientos Treinta y Ocho con 14/100 (\$ 16.738,14), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 14/100 (\$ 16.738,14)** en concepto de adquisición de equipos, detallados en el exordio, provistos por la firma **NALDO LOMBARDI SA**, CUIT N.° 30-69746598-3, según factura B N.° 00366- 00015339;

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

ARTICULO 3°.- DISPONER el ingreso patrimonial del bien de uso adquirido por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°: **1199/23**

Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor de Origen
2	CAFETERA de Filtro. Marca: Atma. Modelo: Essential CA8133P. Capacidad: 1.5 litros. Potencia: 850 W. Sistema antigoteo y portafiltro desmontable. Alimentación: 220 V. Color: Blanco.	Muy Bueno	CINCO (5) años	Compras del Ejercicio	\$ 16.738,14

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Posgrado, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa